



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822-425501
5.300 - La Rioja

LA RIOJA,

19 FEB 2008

SEÑOR/A
SUPERVISORA ZONA I SECTOR D
OLGA C. DE MIRIZZIO
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a la Directora de la Escuela N° 408, a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 088/08, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Res. 113/08

Saludo a Ud. atentamente.-

DARDO NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....*Olga C. de Mirizzio*.....

ACLARACIÓN.....
Prof. MARIA OLGA CEBALLOS de MIRIZZIO
SUPERVISORA TECNICA
SECCIONAL DE EGB
ZONA 1 SECT D

FECHA Y HORA.....20-02-08 . hs. 12.....



MINISTERIO DE EDUCACION

Catamarca N° 65 - 1° Piso - Tel. 03822-425501
5.300 - La Rioja

LA RIOJA, 04 FEB. 2008

VISTO: El nuevo edificio que se construye en el barrio Faldeo del Velasco Sur de la Ciudad de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección General de E.G.B. dependiente de este Ministerio de Educación solicita la creación de una nueva Institución Educativa que ofrezca el Nivel Primario, para dar respuesta a la creciente demanda de matrícula que se produce en nuestra Provincia.

QUE es necesario brindar en la zona del barrio Faldeo del Velasco Sur de ésta Ciudad Capital una oferta educativa, para dar cumplimiento con la obligatoriedad del Nivel Primario, tal como lo establece la legislación vigente.

QUE están dadas las condiciones necesarias para organizar una Escuela de Nivel Primario, con dos turnos, para que funcione en las instalaciones del nuevo edificio a inaugurarse en el presente ciclo lectivo.

QUE la Coordinación de Personal dependiente de este Organismo de Estado informa que el número que se asigna a esta Institución es el 408.

QUE para cumplir la función de seguimiento Técnico-Pedagógico se asigna a la Escuela N° 408 del barrio Faldeo del Velasco Sur a la Supervisión Zona I-Sector "D"- Capital.

Fotocopia del Original


DARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

8



MINISTERIO DE EDUCACION
Atamarca N° 65 - 1° Piso - Tel. 03822-425501
5.300 - La Rioja

QUE la Secretaría de Gestión Educativa considera que puede dictarse el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CREAR en la Ciudad de La Rioja, la Escuela N° 408 de Primera Categoría, de Nivel Primario, el que desarrollará sus actividades en el edificio que se construye en el barrio Faldeo del Velasco Sur.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR a la Sede de Supervisión E.G.B. - Zona I - Sector "D"- Capital, el seguimiento Técnico - Pedagógico de la Escuela N° 408.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M. E. N° 88

D.



WFF

LIC. WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

[Signature]

DARDO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
LA RIOJA

Exemplar del Original